

281.229

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima,02.....de.....MARZO.....del 2018.....
Según la consulta realizada, de conformidad con el
Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la
República: pase la Proposición N° 2464 para su
estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de
ENERGIA Y MINAS. —

JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPUBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

02 OCT 2018

ROBERTO BOTTA MONTEBLANCO
Jefe de Trámite Documentario
FEDATARIO